

| | | | |
|--|----------------|------------------|---|
|  BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 1 de 12 | |

EVALUCIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIBLANCA BIF

CONTROL INTERNO

SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO

PROFESIONAL UNIVERITARIA CONTROL INTERNO

FLORIDABLANCA, ENERO DE 2019

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

| | | | |
|---|----------------|------------------|---|
|  | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 2 de 12 | |

INFORME DE LA EVALUACIÓN AL ACTUAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL BIF

En base el informe pormenorizado de corte a noviembre 11 de 2018, el último informe de avance de FURAG año 2017 y las auditorías realizadas en el período 2018, el encargado de Control interno, presenta el informe que dé cuenta del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad BIF.

A continuación se presenta el informe de la evaluación del sistema de control interno de la entidad del periodo del año 2018, teniendo como metodología de evaluación, la verificación del modelo de aplicación del Manual técnico establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017 y el decreto 1499 de 2017.

Se presenta el informe de evaluación de Control Interno, bajo los lineamientos establecidos en la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Del Sistema de Control interno del BIF.

INTRODUCCIÓN

El MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, el cual se adaptó a las necesidades específicas al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 el pasado 11 de septiembre del año 2017 decreto, conforme y reglamento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se han elaborado las actas de las reuniones de trabajo. Se ha participado de las reuniones del Comité.

Igualmente la nueva versión del MECI se adopta mediante acto administrativo en el mes

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|---|
|  BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 3 de 12 | |

de Diciembre de 2018, tomando como guía el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que publico DAFP.

JUSTIFICACION

MARCO JURIDICO

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 943 de 2014, para la actualización del MECI-2014, a partir de esta norma el BIF ha venido trabajando la nueva versión del MECI, , con el fin de:

Modernizar y adecuar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.

Adoptar los lineamientos internacionales frente a la revisión y actualización de las normas técnicas.

El Modelo Integral de Planeación y Gestión busca agrupar las medidas de control que orientan al BIF, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios y metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Conforme a lo anterior, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permite al BIF, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno- MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Esta evaluación de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su observación:

Para el presente informe, que consolida el período de 2018, dado el actual proceso de

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

implementación del MIPG en la entidad, es viable llevar a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, considerando:

-se revisó el cumplimiento de las acciones para la implementación del MIPG y de la actualización del MECI, es decir, se conformó, reglamento y reunió el Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, se analizó que se hayan adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del modelo.

-A partir de las 7 dimensiones del MIPG se analizó que se hayan realizado los autodiagnósticos correspondientes, y se recomienda elaborar los planes de acción, así como otras actividades interesantes a definir la ruta a seguir para los procesos del BIF.

1. En una segunda etapa del presente informe Control Interno de la Entidad, emigro hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

- En este esquema se analizó el diseño y efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas de defensa, primera y segunda en cada uno de los componentes citados.

A continuación la oficina de control interno responsable del informe pormenorizado, procede a presentar el resultado de la evaluación al sistema de control interno de BIF, teniendo como herramienta de control y cumplimiento el MECI en los siguientes, así:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

ELEMENTOS DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

La Primera de las Dimensiones, la cual es la de mayor impacto se ha venido trabajando con la profesional del Talento Humano, y la profesional de apoyo a dirección, logrando mayor impacto en el mismo.

1- Dimensión de Talento Humano:

Esta dimensión se determina por los procesos que mayor Hecho tienen en la Gestión del Talento Humano, buscando gestionar adecuadamente el periodo de la gestión talento humano, de

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME | |  |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 5 de 12 | |

114

conformidad a las prioridades estratégicas de la entidad y a las normas que les rigen en materia de personal; El desarrollo de esta Dimensión se alcanza fundamentalmente en los siguientes planes que identifica el Decreto 612 de 2018 para el logro de los objetivos y metas institucionales en Gestión Humana:

Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Formación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de previsión de Recursos Humanos , Plan anual de vacantes y código de integridad.

En esta dimensión se ejecutó durante este periodo, especialmente en la Evaluación Anual de Desempeño de BIF, los Programas de Capacitación y en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de los empleados del BIF, el Plan estratégico del Talento Humano y código de integridad, , la actualización del normograma del proceso de Gestión del Talento Humano.

Llamamos la atención frente a la Importancia de la Gestión desarrollada en los siguientes ejes:

* Desarrollo de la Evaluación de Gestión del Desempeño. Para la gestión de desempeño laboral, la entidad adoptó mediante Resolución No. 045 19/02 de 2018, el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y los de libre nombramiento y remoción diferentes al nivel gerencial y mediante decreto 621 de 2017, adoptó la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño laboral y acuerdos de gestión correspondiente al primer semestre de 2018, se llevaron a cabo capacitaciones y orientación personalizada, logrando un reporte de 4 funcionarios evaluados.

*Los funcionarios reciben re inducción en temas con la Misión y Visión de la Entidad y MIPG Interno. La Secretaria General y administrativa, Control Interno del BIF, Acción de Mejora planteada en el 2018, seguir capacitación a los funcionarios sobre el MIPG, según el resultado de la encuesta realizada a los mismos que permite sensibilizar a la importancia del trabajo en equipo y la trazabilidad de la información de las dimensiones del Modelo integrado de planeación y gestión

Por otra parte la Planta de Personal, que de conformidad a su estructura y distribución se encuentra conformada por 12 servidores públicos, corresponden a los niveles Administrativo 4 técnicos 2 y Asistencial 1, Técnicos 3 , Directivo 2 , con un total de 12 empleados .

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

PLANTA ACTUAL

| CARGOS POR NIVEL | NO.DE |
|---------------------------|-----------|
| CARGOS | |
| DIRECTIVO | 2 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 3 |
| TECNICO | 4 |
| ASITENCIAL | 1 |
| TOTAL | 12 |

BIENESTAR:

- En consecuencia, al cronograma de actividades se socializa a los funcionarios del BIF (Resolución 070 del 2018), se ejecuten a efectos de lograr y alcanzar el cumplimiento pleno de las actividades conforme al Plan de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios del BIF.
- La planeación y diagnóstico de plan de bienestar se hizo en mes de enero y febrero, la adopción se hizo mediante Resolución 070 del 2018.
- Al 22 de noviembre se firmó contrato con caja de compensación familiar para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social.
- Con respecto al plan de bienestar e incentivos se han adelantado las siguientes actividades:
- Incentivo día del cumpleaños hasta la fecha todo lo han disfrutado las celebraciones se han realizado, las celebraciones programadas como el día la mujer, día secretaria, amor y amistad, día de los niños.
- El código de Integridad fue aprobado el 19 de octubre de 2018 por el Comité de Gestión y Evaluación del Banco Inmobiliario de Floridablanca por Acta #002 del 19 de octubre del 2018.
- La celebración del servidor público se realizó el 29 de noviembre del 2018.

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISOR COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 7 de 12 | |

- El apoyo a turismo social y vacacional está contratado con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco y los funcionarios tienen hasta el 20 de diciembre del 2018 para confirmar la reserva.
- La celebración del día de la Familia está programada para el 12 de diciembre del 2018.
- La caminata ecológica que se realizó el 29 noviembre con todos los funcionarios de la entidad en Sindamonay.
- La actividad de cierre y gestión está programada para el 21 de diciembre del 2018.
- Las novenas navideñas inician el 11 de diciembre

CAPACITACION:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION establecido mediante la Resolución No. 071 de Marzo de 2018, por medio de la cual se adopta el plan de formación y capacitación para los funcionarios del BIF para la vigencia 2018. El número de capacitaciones según los diversos temas a abordarse para los diferentes procesos de la entidad, corresponden a diecisiete (17) en total, las que acumulan una intensidad de doscientas cincuenta y seis (256) horas; las cuales han debido adelantarse según corresponda para el primer, segundo o tercer trimestre del año 2018 conforme a lo establecido en el plan de capacitaciones para la vigencia.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico:

El plan de esta dimensión es precisar la Línea de dirección Estratégica, que permita a las diferentes áreas de gestión institucional de la entidad, promover el desarrollo y Desempeño de sus Políticas, Valores, Planes, Programas y eficiencia del gasto público, se ha construido colectivamente con los funcionarios competentes que permita a partir de la Gestión del Riesgo, obtener los Resultados.

Esta dimensión incorpora las líneas estratégicas contenidas en los siguientes planes definidos en el Decreto 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas institucionales: Plan Anual de Adquisiciones, Plan de acción Institucional y Gestión Presupuestal.

Por lo tanto la proposición le corresponde a la gestión, seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos del BIF, en cuidado de que la buena administración del Riesgo Contribuye al mejoramiento de los procedimientos de la entidad.

En el BIF, falta de identificación de riesgos y efectividad de los controles en los procesos, riesgos se llegan a materializar sin que se hagan acciones que permitan mitigar su probabilidad de ocurrencia e impacta el mejoramiento de los mismos.

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

| | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME | |  |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 8 de 12 | |

3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:

Esta dimensión tiene como fin admitirle a la entidad realizar las acciones que la conduzcan a lograr los resultados planteados al servicio al ciudadano.

Esta dimensión incorpora los siguientes planes definidos en el Decreto Ley 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades:

Plan Estratégico MIPG vigencia 2018

Plan de Acción Institucional 2018

Plan Estratégico de tecnologías de la Información

Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018

Rendición de cuentas vigencia 2018

Mantener espacios de participación ciudadana mediante el uso efectivo de los canales electrónicos.

Socialización y Aprobación de las Política de tratamiento de Riesgos, política de seguridad y tratamiento de la información y política de operaciones.

Socialización y aprobación de los Planes de Privacidad y Seguridad de la Información, plan de tratamiento de riesgos y privacidad de la información

4. Dimensión Evaluación de Resultados:

Seguimiento a la gestión y el desempeño, a fin de saber constantemente las mejoras en los resultados conocidos en su marco estratégico.

En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades:

Evaluación de desempeño Institucional

Seguimiento y acompañamiento al plan de acción Institucional con la secretaria de planeación, a su vez monitoreo por el encargado de Control Interno de la entidad a los diferentes procesos del BIF.

Seguimiento al avance de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Seguimiento y evaluación de la entidad para conseguir su articulación con el modelo de plan de acción integrado de la entidad propuesto por el MIPG.

5. Dimensión Información y Comunicación:

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

| | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|--|
|  BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 9 de 12 | |

En esta dimensión de Información y Comunicación, en el último trimestre la entidad implementa una serie de políticas y manuales con el fin de cumplir con la norma vigente.

Plan estratégico de las tecnologías de información, plan de seguridad y privacidad de la información, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información,

Socialización y Aprobación de las Política de tratamiento de Riesgos, política de seguridad y tratamiento de la información y política de operaciones.

Tablas de Retención Documental aprobadas Archivo Departamental.

Capacitación a funcionarios sobre el procedimiento de atención y trámite de las PQRSD Actualización de matriz para enviar Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación para su convalidación.

Política de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Link de transparencia y acceso a la información actualizado.

6. Dimensión del conocimiento y la innovación

Con esta dimensión se pretende hacer de la ilustración y la Capacitación, herramientas dinámicas que en la entidad se tiene en el momento, y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

El BIF cumple con los siguientes aspectos:

Política Anticorrupción 100%

• **CALIFICACIÓN POR COMPONENTES MIPG: (Direccionamiento Estratégico y Planeación)**

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, relacionado con las Políticas asociadas a esta dimensión, se hace necesario realizar el análisis de brechas y los lineamientos mínimos de su implementación, así:

- Evaluar la capacidad institucional a partir del análisis de informes de gestión, cumplimiento de planes, ejecución presupuestal, resultados de evaluación de indicadores y riesgos, autoevaluación, auditorías, resultados de rendición de cuentas, etc.
- Seguimiento y control a las necesidades de los grupos de ciudadanos o grupos de valor identificando los derechos a garantizar, las necesidades a satisfacer y problemas a solucionar.
- Seguimiento, control y divulgación de los avances de la Gestión y Ejecución Presupuestal
- Seguimiento y control a Austeridad del Gasto se evidencian informes trimestrales.

Comité de Gestión y Desempeño Institucional la Secretaria del Proceso de Gestión del Talento Humano presentó las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo

| | | | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|

Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaron en la Página Web a 31 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación y el Decreto 612 de 2018, cuyos planes y seguimientos se encuentran disponibles en el página web institucional.

Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Informe de Austeridad en el Gasto

Igualmente se continúa realizando seguimiento a los siguientes Planes de la Entidad y se publican en la página web de la entidad:

- Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (MIPG) 2018
- Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) 2018
- Seguimiento a Planes Integrados al Plan de Acción 2018
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

Dentro de las acciones asociadas a los planes de mejora, se adoptaron controles en diferentes actividades y procesos relacionados con esta dimensión, así:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la Entidad.
- Actualización del Manual de Políticas Contables - NICSP - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Se recomienda iniciar acciones positivas Activas para los componentes y categorías con puntuaciones inferiores a los 60% arrojados en cada uno de los autodiagnósticos, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG.

- Seguimiento y control al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al Plan Anual de Adquisiciones -PAA, como instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de la entidad.
- Seguimiento, evaluación y control a las metas institucionales establecidas en , Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y demás planes integrados al Plan de acción a fin de emprender correctivos oportunos para evitar incumplimientos a metas institucionales.
- evaluar la necesidad de actualizar controles y seguimientos del procedimiento ejecución presupuestal y los posibles riesgos del proceso.

7. Dimensión Control Interno:

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|---|
|  BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca | INFORME | |  Alcaldía Municipal de Floridablanca |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 11 de 12 | |

A través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno.

Proponiendo el Mejoramiento Continuo, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

Implementación y monitoreo de controles establecidos al interior de cada proceso, según el Mapa de Riesgos Institucional.

Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de Control interno según la norma.

Realización de auditorías internas según plan de auditoría vigencia 2018

Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2018.

Verificación del cumplimiento a los planes de acción de las dependencias por parte de Control Interno.

Seguimiento y verificación a los planes de mejoramiento implementados en los procesos, e institucional.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar acciones efectivas para los componentes y categorías con puntuaciones inferiores al 60% arrojado en cada uno de los autodiagnósticos, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG.

- Continuar con el seguimiento, monitoreo y actualización del Mapas de Riesgos, de conformidad con lo establecido la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles", versión 4, de octubre de 2018, de la Función Pública.

- Se recomienda generar estrategias para dar cumplimiento de los requisitos establecido en las Políticas de cada una de las Dimensiones del MIPG.

- Propender por que las auditorías, evaluaciones y seguimientos se constituyan en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno - genere alertas frente a potenciales riesgos.

- Actualizar permanentemente la información publicada en la página web del BIF, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.

Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento

| | | | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|---|
|  | INFORME | |  |
| | VERSIÓN 02 | FECHA 08/08/2016 | |
| | V3-AI-300-25.1 | Página 12 de 12 | |

humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.

- Se recomienda que al sistema de gestión documental y todos los correctivos necesarios para la eficacia y eficiencia de los mismos, cumplimiento de plan de mejoramiento Institucional.
- Se reitera la recomendación de apoyar el proceso del sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivo.
- Para el cabal cumplimiento de la política de racionalización de trámites, se recomienda adelantar acciones orientadas a reducir, tiempos documentos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, pagina web, entre otros.
- Evaluar constante la satisfacción al usuario del Banco Inmobiliario de Floridablanca por parte del profesional de las Tics.



SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO
Profesional Especializado Control Interno

| | | | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| ELABORO CALIDAD | FECHA JULIO/16 | REVISO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 | APROBO COMITÉ DE CALIDAD | FECHA 08/08/16 |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|